Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

16

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.05.29 15:43:22 -03'00'

Cm0058

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41821- E - 2024- 1978 - 0/ **Fecha: 28/05/24**
RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA - **Apertura: 4/6/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 l) - Ley 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/642 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	SERVICIOS A PRESTAR: - Montaje de obras visuales, incluye materiales necesarios. Se deberán montar las obras de nueve (9) artistas fueguinos. Convocatoria y selección de artistas a cargo del Museo Fueguino de Arte Nini Bernardello. - Provisión del sistema de sonido e iluminación para el acto de inauguración. En relación al equipamiento, el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, ocho (8) luces led fijas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. En cuanto al equipamiento de sonido deberá contar con dos (2) bafles, dos (2) micrófonos, computadora para reproducción de música y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. - Catering para 100 personas. El mismo deberá incluir infusiones calientes, agua, jugos, masas dulces y opción apta para celíacos. - Coordinación, asistencia y presencia en el evento, y toda acción que sea necesaria para el correcto desarrollo del evento.	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41821- E - 2024- 1978 - 0/ **Fecha: 28/05/24**
RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA - **Apertura: 4/6/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 l) - Ley 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/642 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	02/07/2024
Mantenimiento de Oferta:	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano 319 - Río Grande - Museo Fueguino de Arte Nini Bernardello
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04 de Junio de 2024 a las 10hs
Domicilio de presentación de ofertas:	dpatrimoniocyc@aif.gob.ar / mcarrea@iaf.gob.ar / Av. Maipú N° 465
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. Maipú N° 465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI - Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.05.29 15:44:01 -03'00'